

## **DEL CAMINO**

[. . .] Pero quiero también aprovechar esta confirmación para expresarle lo excelentes que me parecen estos números de la Revista y felicitarles y agradecerles por su esfuerzo en épocas como ésta.

Es una revista que vive.

Muy cordialmente,

*César Merea* (Buenos Aires)

## **REVISTA AL TEMA**

### ***TRASGRESIONES***

***(ACTUACION, PSICOPATIA, PERVERSION)***

### ***TRASGRESIONES***

*Actuación, psicopatía, perversión. Reunir estas tres estructuras y su ponerlas unitarias podría responder a un afán acumulativo o a alguna postura teórica que se deseara ilustrar. Pero el caso no es ni uno ni otro, sino que al agruparlas pro-ponemos llevar la atención hacia su posible articulación, tarea que todavía habrá que emprender.*

*Hablar de ellas como trasgresiones (término que debemos a una feliz inspiración de G. Koolhaas) ya apunta a una hipótesis. Ella releva lo que estas tres estructuras tienen de violación (y no siempre de violencia), de “pasar a través” del otro. Son entendibles como trasgresiones a la expectativa del analista, de la norma social, del cuerpo, proyectándose sobre el fondo de una trasgresión fundante, el incesto.*

*El conflicto con el límite es ubicado por cada una de ellas en un cierto plano y resuelto a su modo, con la particularidad de que, por tras-pasarlo, el trasgresor “se coloca” más allá del límite y de la angostura que este representa. Lo que a su vez conlleva una inversión en cuanto “coloca” a otro ante este límite. Al analista, por ejemplo, estructurando relaciones que tocan el límite de su posibilidad de analizar.*

*Pero no sólo al analista. Es notorio que el desafío psicopático o perverso no queda constreñido a la relación analítica o a la pareja sino que adquiere una dimensión social. Es el caso de la delincuencia, o el de las «minorías» que protestan un trato discriminatorio. O de la creciente drogadicción. O de la explosión pornográfica.*

*Podemos pensar que en tanto el conflicto del neurótico es conflicto con la norma de su comunidad, las trasgresiones hablan de un conflicto entre normas, tanto que la norma de la trasgresión es postulada como alternativa que cuestiona a la otra. Ellas suponen un cierto proselitismo y se proponen al analista y al grupo como modelos plenos de libertad, rebosantes de autenticidad y goce, libres de las limitaciones que aprisionan a “los otros”. Proclaman una “normalidad superior” y procuran su legitimación en el reconocimiento por el otro, tercero u ojo, testigo de su goce.*

*Quizá sea esta dimensión social lo nuevo que los tiempos actuales nos invitan a considerar en la actuación, la psicopatía y la perversión, presuntas tres formas de la trasgresión.*